

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el tres de noviembre de dos mil dieciséis en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**, sito en [REDACTED] en Aranjuez (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X ubicada en el emplazamiento referido, destinada a diagnóstico médico, cuya inscripción registral vigente (Alta de nueva instalación) fue concedida al **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)**, con DNI [REDACTED], por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 20-03-14.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Directora de Gestión, y D^a [REDACTED] Unidad Técnica de Protección Radiológica, SL, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo de rayos X [REDACTED], con generador marca [REDACTED], mod. [REDACTED], de 75 kV y 100 μ A, máx., para fluoroscopia quirúrgica, en estado operativo, de uso móvil (opera en salas sin blindaje estructural, a los efectos del artículo 2 del RD 1085/2009). _____
- El equipo (generador y tubo) se corresponde con la inscripción registral vigente, de referencia IRCAM-7033 (referencia RX/M-7033 en el CSN). _____

- En el propio hospital existe otra instalación autorizada de radiodiagnóstico, cuyo titular [REDACTED], Empresa Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con inscripción registral vigente de referencia IRCAM-5787 (referencia RX/M-5787 en el CSN), que dispone de 8 equipos de rayos X. _____
- En el Anexo I.b de la Declaración para el registro de la instalación de radiodiagnóstico de referencia IRCAM-5787 consta D. [REDACTED] como persona designada para dirigir la instalación y supervisar el cumplimiento del Programa de Protección Radiológica, y dadas sus responsabilidades actuales como Director Técnico de la UCR, objetivamente no puede realizar la función encomendada. _____
- Se manifestó que el representante legal del [REDACTED], como titular de la instalación de referencia IRCAM-7033 (referencia RX/M-7033 en el CSN), iba a decidir entre continuar con dos instalaciones de radiodiagnóstico ubicadas en el mismo hospital pero con funcionamiento independiente, o la unificación de ambas instalaciones para simplificar su gestión, y que informaría de la decisión adoptada en el Trámite del acta de inspección. _____
- En el caso de unificar las dos instalaciones, el [REDACTED] traspasaría la propiedad del [REDACTED] a la Unidad Central de Radiodiagnóstico, y a continuación enviaría la Declaración de baja en el registro de la instalación de referencia IRCAM-7033 a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 13 del RD 1085/2009. Simultáneamente, la Unidad Central de Radiodiagnóstico enviaría la Declaración de modificación en el registro de la instalación de referencia IRCAM-5787 para incorporar el equipo [REDACTED]. _____

DESVIACIONES

- En la Declaración para el registro de la instalación de radiodiagnóstico de referencia IRCAM-5787 consta D. [REDACTED] como persona designada para dirigir la instalación y supervisar el cumplimiento del Programa de Protección Radiológica, y dadas sus responsabilidades actuales como Director Técnico de la UCR, objetivamente no puede realizar la función encomendada (artículo 22 del RD 1085/2009). _____

OBSERVACIONES

- El titular de la instalación de referencia IRCAM-7033 se comprometió a informar en el Trámite del acta de inspección de la decisión que iba a adoptar entre continuar con dos instalaciones de radiodiagnóstico ubicadas en el mismo Hospital Universitario del Tajo pero con funcionamiento independiente, o la unificación de ambas instalaciones para simplificar su gestión. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/1/RX/M-7033/2016, de fecha 3-11-16, correspondiente a la inspección realizada a la instalación de rayos X del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**, en Aranjuez (Madrid), el inspector que la suscribe declara con relación al comentario formulado en el trámite de la misma:

Comentario.- Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación, ya que el titular informa que está tramitando la cesión del uso del equipo de rayos X a la Unidad Central de Radiodiagnóstico con la finalidad de unificar las dos instalaciones de radiodiagnóstico existentes en el mismo hospital, de referencias: RX/M-7033 RX/M-5787.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis



INSPECTOR